

La labor docente o el acto de las múltiples pistas

Lic. Gonzalo Pérez Silos



La labor docente o el acto de las múltiples pistas



Lic. Gonzalo Pérez Silos*

* Maestrando en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, Licenciado en Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma Casa de Estudios. Técnico académico y profesor de las asignaturas: Ser Universitario y Cultura de la Legalidad e Introducción a la Teoría del Derecho en el Sistema de Universidad a Distancia de la Facultad de Derecho. Líneas de investigación: educación, derechos humanos y políticas públicas.

RESUMEN: La educación es clave para la movilidad social y económica, los docentes tienen una responsabilidad fundamental en la formación de los futuros profesionistas. Es esencial que los profesores se actualicen continuamente y adopten estrategias modernas que motiven a los estudiantes, guiándolos en un mundo sobresaturado de información. Además, deben buscar una comunicación bidireccional efectiva, así como fomentar valores éticos y humanísticos. El docente debe ser creativo, flexible y capaz de integrar nuevos recursos didácticos, incluyendo apps, para promover el aprendizaje colaborativo. La planificación debe basarse en el análisis de la situación comunicativa y la evaluación objetiva de los estudiantes, con el fin de lograr un aprendizaje significativo y crítico que se ajuste a los planes y programas educativos establecidos.

PALABRAS CLAVE: educación, docente, enseñanza, planeación, estrategias.

ABSTRACT: Education is key to social and economic mobility, and teachers have a fundamental responsibility in the training of future professionals. It is essential that teachers continually update themselves and adopt modern strategies that motivate students, guiding them in a world oversaturated with information. In addition, they must seek effective two-way communication and promote ethical and humanistic values. The teacher must be creative, flexible and capable of integrating new teaching resources, including apps, to promote collaborative learning. Planning must be based on the analysis of the communicative situation and the objective evaluation of students, in order to achieve significant and critical learning that adjusts to established educational plans and programs.

KEYWORDS: education, teacher, teaching, planning, strategies.



Lic. Gonzalo Pérez Silos

Sumario: I. Introducción; II. Proceso de enseñanza-aprendizaje; III. Plan de estudios; IV. Estrategias educativas; V. Formatos propuestos para la planeación; VI. Conclusiones; VII. Fuentes de consulta.

I. Introducción

Gracias a las transformaciones culturales, sociales y normativas realizadas en México y, a partir de la Revolución Mexicana fue hasta el siglo XX en que la educación se vio como factor para el progreso, insertándose como un derecho social que empezó a llegar a más sectores de la sociedad tratando de alcanzar a todos los rincones de la República y a los estratos sociales más desfavorecidos.

La educación es concebida en la actualidad como uno un factor de la mayor relevancia y, sin duda alguna, como el nivelador social por excelencia, esto debido al papel que juega en las personas para su desarrollo y formación individual, a través de los valores que se consideran valiosos en una época determinada.¹

La educación puede ser vista como factor esencial para una movilidad económica y social, percibido más de este modo por aquellas familias en las que por generaciones no ha habido algún miembro de la familia que haya tenido la oportunidad de llegar al menos a la educación media superior, aunque muchas veces no resulta de este modo, la carencia y necesidades de la familia acaban por limitar este acceso.

Gracias a la reforma realizada en 2019 al artículo 3o. constitucional, el Estado Mexicano tiene ahora la obligación de impartir y garantizar la educación en todos los niveles, incluido el nivel superior, que contempla

¹ CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, “El derecho a la educación y la progresividad en tiempos de la pandemia”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo LXXI, vol. 1, núm. 279, enero-abril, 2021, p. 16 [en línea], <<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2021.279-1.78172>>.

licenciatura y posgrado. La evolución que ha sufrido el referido artículo, que reconoce el derecho a la educación, ha sido posible en gran medida a la lucha social y a la progresividad del derecho, entendida como el mecanismo de expansión de derechos a partir del cual el Estado reconoce mayores libertades en la ciudadanía.

Las autoridades, tanto federales como locales, se encuentran en la obligación de articular políticas públicas relacionadas con presupuesto, infraestructura, matrícula y calidad en la educación; así como de realizar acciones para impulsar la inclusión, permanencia y continuidad de los estudiantes.

Por lo antes mencionado, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al haber concluido la Maestría en Derecho, he confirmado la idea de que aquellos que quieren o pretenden ser docentes tienen una gran labor por delante, en nosotros está preparar adecuadamente a los profesionistas del mañana. En primera instancia tratar de entender, como decía uno de mis profesores, la diferencia y las implicaciones de no tener clara—por lo menos eso parece—una política de Estado en materia de educación y, en cambio, jugarnos el futuro de una nación a través de políticas de gobierno que van cambiando de acuerdo con el color del partido que se encuentre en el gobierno, en concordancia con sus intereses y arreglos con los grupos de apoyo.

Pero más allá de tratar de entender estas cuestiones que se encuentran a la vez lejos y tan cerca (*far away, so close*, como diría U2), nos corresponde a nosotros como futuros profesores, ya sea de derecho o de cualquier otra materia, buscar materializar el cambio en la educación y la forma en que ésta se lleva a cabo; con nuestro granito de arena contribuir a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que nos lleve a conseguir el tan anhelado aprendizaje significativo en el alumno.

Es nuestra labor, prepararnos adecuadamente y encontrar estrategias modernas que nos permitan motivar a los alumnos. Dice Sitzmann citado por David Reyero: “[...] Este aprendizaje subjetivo tiene una gran correlación con dos variables afectivas, la motivación y la satisfacción”;² a través

² REYERO, David, “La excelencia docente universitaria. Análisis y propuestas para una mejor evaluación del profesorado universitario”, en *Educación XX1. Revista de la Facultad de Educación*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, 2014, p. 133.

de esa motivación poder guiarlos en el mundo de la sobreinformación que estamos viviendo y, para complicar más nuestra labor como docentes, lograr una adecuada comunicación bidireccional para alcanzar los objetivos educacionales planteados.

Saber esto me hace pensar en todo el poder y toda la responsabilidad que se encuentra depositada en un ser humano que, por ética profesional, debe buscar estar siempre actualizado en medios y estrategias para desempeñar de la mejor manera el rol de docente.

El título de este artículo surge de lo visto en las diferentes materias relacionadas con temas sobre pedagogía que cursé en la Maestría en Derecho. Se nos ha subrayado que debemos tener altos conocimientos sobre la o las materias a impartir, situación que es bastante lógica, toda vez que la idea es transmitir la mayor cantidad de información sobre el tema; preferentemente, tener conocimientos sobre pedagogía, para poder planear y preparar toda una estrategia y llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje; tener, como parte de nuestro curriculum “oculto”,³ altos valores para poder ser capaces de transmitirlos a los discentes y formarlos no sólo académicamente, sino como seres humanos y profesionistas con suficientes valores y conciencia ética para desempeñarse en sociedad.

Además, por si todo lo anterior no fuera poco, considerar entre nuestras labores la de desarrollar también investigaciones, tal y como hace referencia Óscar Mas Torelló:

[...] el profesor universitario se deberá preocupar por desarrollar su función investigadora, para continuar creando conocimiento científico y mejorar de este modo su campo científico, para ofrecer nuevas propuestas metodológicas adaptadas a sus alumnos y materias, para innovar en su realidad y en su contexto, etc.⁴

³ De acuerdo con Walter Martín Arellano Torres, se entiende como un conjunto de manifestaciones inconscientes que se transmiten a modo de prácticas, valores y acciones en la relación tripartita de profesor-alumno-institución.

⁴ MAS TORELLÓ, Óscar, “El profesor universitario: sus competencias y formación”, en *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, España, vol. 15, núm. 3, diciembre, 2011, p. 200 [en línea], <<http://www.ugr.es/~recfpro/rev153COL1.pdf>>.



LA EDUCACIÓN: UN FACTOR RELEVANTE Y NIVELADOR SOCIAL POR EXCELENCIA

II. Proceso de enseñanza-aprendizaje

Una parte importante de la labor docente es romper el paradigma y hacer del proceso de enseñanza-aprendizaje algo más humano, más flexible. Un ejemplo muy interesante es el de Finlandia, donde la educación está más centrada en el desarrollo humano; cuentan con una iniciativa llamada *Innolukio*, cuya finalidad es “[estimular] el pensamiento creativo y el emprendimiento en el nivel de educación media superior general”.⁵ Se podrían buscar medios y estrategias de enseñanza-aprendizaje que, sin apartarse del objetivo central, integren de mejor manera a los estudiantes con los conocimientos que deberían ser aprendidos de acuerdo con los planes y programas de estudio.

Una gran diferencia entre Finlandia en relación con otros países es que los estudiantes acuden a la escuela mucho menos horas (36), con respecto al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que es de 44 horas de estudio a la semana. A su vez, no dan tanta importancia a los exámenes y casi no hay tareas; es un sistema que se basa en proteger la individualidad y la estabilidad emocional de los alumnos y no en la competencia.⁶

Es menester en nuestra labor ser docentes creativos, buscar la capacidad de hablar y pensar fuera de los temas jurídicos, sin dejar de enseñar derecho, así como de presentar los temas áridos de manera lúdica; ser asertivos y estar abiertos a desarrollarlos con pluralismo epistemológico, muestra de flexibilidad en cuanto a la evaluación; nuestra principal meta es encaminar al alumno a la emancipación epistémica, a través del pensamiento crítico, creativo e innovador.

⁵ Vid. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), Better Life Index, “Educación. Finlandia” [en línea], <<https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/#:~:text=Estonia%20es%20el%20pa%C3%ADs%20con,una%20calificaci%C3%B3n%20media%20de%20406>>.

⁶ Cfr. NAVARRA CONTINUA, “Actualidad. Finlandia pone en jaque las nociones de tiempo escolar”, 20 de noviembre, 2023 [en línea], <<https://navarracontinua.com/actualidad/20/finlandia-pone-en-jaque-las-nociones-de-tiempo-escolar>>.



ENFOQUE EDUCATIVO CENTRADO EN EL DESARROLLO HUMANO Y LA FLEXIBILIDAD PEDAGÓGICA

III. Plan de estudios

Para poder llevar a cabo lo anterior, tendríamos que partir, en primera instancia, por definir de manera general lo que es el plan de estudios. Un plan de estudios, “[...] de acuerdo con Carbajal, ‘es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores, tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante’”.⁷

Es el orden y objetivos que debemos seguir como profesionales de enseñanza para cumplir con el objetivo de enseñanza-aprendizaje, es un cúmulo de buenas intenciones en el que se condensa la esencia y la parte medular de la educación, en este caso, la educación jurídica, y es a través de la ideología de la institución que se busca generar un determinado perfil de egreso.

Con base en el artículo de Leda María Roldan, el plan de estudios debe contener: 1) los diferentes cursos que debe cumplir un estudiante para lograr una formación profesional; 2) las horas que debe dedicar a cada curso; 3) el orden en que debe cumplirlos; 4) el perfil profesional; y 5) las expectativas de desenvolvimiento laboral y la malla curricular.⁸

Cada uno de estos elementos permitirá que el alumno conozca todas las materias, tiempo a dedicar, orden y seriación de las materias que deberá cumplir para poder convertirse, en este caso, en un profesional del derecho. Pero no sólo es responsabilidad del alumno conocerlo, nosotros como docentes debemos revisarlo y analizarlo; haciendo uso de la libertad de cátedra que se tiene, al menos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualizar las referencias bibliográficas, los medios y las estrategias didácticas que más nos puedan funcionar.

⁷ ROLDÁN SANTAMARÍA, Leda María, “Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior”, en *Revista Educación*, Universidad de Costa Rica, vol. 29, núm. 1, p. 177 [en línea], <<https://www.redalyc.org/pdf/440/44029111.pdf>>.

⁸ Cfr. *ibidem*, pp. 118-120.

Por otro lado, y aunque no está redactado o pensado para la educación superior, se pueden considerar los elementos que deben contener los planes de educación que se mencionan en el artículo 29 de la Ley General de Educación, que deben ser los siguientes:

- I. Los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo;
- II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo y que atiendan a los fines y criterios referidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley;
- III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo;
- IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo;
- V. Los contenidos a los que se refiere el artículo 30 de esta Ley, de acuerdo con el tipo y nivel educativo; y
- VI. Los elementos que permitan la orientación integral del educando establecidos en el artículo 18 de este ordenamiento.⁹

Se pueden retomar estos requisitos toda vez que, al buscar los elementos de Planeación en la Ley General de Educación Superior se hace referencia, más bien, a la actividad de las instituciones de gobierno relacionadas con la planeación de la educación superior. Al respecto, “[...] se requiere una planeación que considere el análisis de la situación comunicativa, la preparación de la intervención y el diseño y elaboración de los materiales y estrategias didácticas a emplear”.¹⁰

⁹ Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre, 2019 [en línea], <https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2019&month=09&day=30#gsc.tab=0>.

¹⁰ RENDÓN LÓPEZ, Alicia, *Técnicas y recursos didácticos lúdicos para el aprendizaje significativo del derecho*, Tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2011, p. 224 [en línea], <<http://132.248.9.195/ptb2011/junio/0670269/Index.html>>.

Por otro lado, pero en este mismo orden de ideas, el plano más cercano al docente es la planeación de una clase, un taller o incluso una sesión, Zabalza citado por María Marcela Cáceres Cruz nos dice: “Planificar la sesión de enseñanza-aprendizaje es la competencia del docente universitario que permite convertir una idea o proyecto en una propuesta práctica para el trabajo con los estudiantes”.¹¹

Una de las múltiples pistas, que como docentes debemos manejar, es hacer una adecuada planeación didáctica, realizarla permitirá a los docentes incrementar su nivel e incluso a los más experimentados evitar la improvisación, seguir los pasos para lograr los objetivos planteados y en los tiempos programados.

El docente universitario tiene la responsabilidad, “de identificar y priorizar los contenidos que contribuyan al logro” de los objetivos de la sesión, fomentar en el docente el desarrollo de habilidades que pueda utilizar en su vida, en lugar de sólo transmitir información. Situación que hace necesaria y relevante la revisión del “material bibliográfico del plan de estudios y seleccionar aquellos recursos que sean útiles, tanto para las actividades de aprendizaje como para el diseño de los recursos didácticos durante la sesión de enseñanza-aprendizaje”¹² e incluso, si es necesario, actualizar las referencias bibliográficas. Una vez que los contenidos de la unidad han sido revisados, se deben seleccionar y organizar los que sean relevantes para la sesión de manera que respeten una estructura lógica.

De igual manera, determinar los mecanismos que utilizaremos para la evaluación de los conocimientos transmitidos a los alumnos debe formar parte de nuestra planeación. De acuerdo con María Marcela Cáceres Cruz debe estar presente en los distintos momentos de nuestra sesión de enseñanza-aprendizaje: “Al iniciar, indagar acerca de los [conocimientos] previos [...] en el avance [...] en la construcción de aprendizajes y al cierre [para] comprobar el nivel de desempeño final”.¹³ Lo anterior nos permitirá contar

¹¹ Cfr. CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, en *Blanco & Negro*, vol. 8, núm. 1, 2017, p. 18 [en línea], <<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/article/view/18958/19172>>.

¹² *Idem*.

¹³ *Ibidem*, p. 19.



son diferentes elementos para considerar y poder, en la medida de lo posible, realizar una evaluación objetiva de cada uno de los estudiantes.

Podemos también explicar y determinar los mecanismos de evaluación, sometiendo a consideración de los alumnos la forma de calificarlos. En este tema es necesario establecer los porcentajes de evaluación y tener en cuenta que la finalidad es que se califique al alumno en función de varios aspectos y no sólo uno, de tal manera que pueda desarrollar habilidades de investigación, creatividad, crítica y hábitos de lectura, por ejemplo.

Se puede utilizar, como otra herramienta, el involucramiento de los alumnos a través de la autoevaluación y la coevaluación que además traiga consigo el autoconocimiento y reflexión sobre el rol que juegan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante el uso adecuado de instrumentos de evaluación podremos ir registrando, durante la sesión y el curso, el nivel de desarrollo del alumno, retroalimentarlo de manera adecuada y oportuna antes de cuantificar su desempeño. Pudiendo en este caso utilizar instrumentos de evaluación cualitativos o cuantitativos.

Todo esto traería consigo, además de un adecuado ejercicio de planeación didáctica, la búsqueda de medios y estrategias adecuadas, versátiles e innovadoras que estén de acuerdo con los objetivos planteados tanto para el plan de estudios como para cada una de las clases. “No basta con haber establecido aquello que debemos hacer para lograr un resultado específico. Debemos buscar el mejor modo posible para hacerlo, es decir, trazar estrategias para la realización de las tareas educativas”.¹⁴

En este mismo sentido, Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas mencionan que las estrategias de enseñanza “[...] son procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los alumnos [...] son medios o recursos para prestar la ayuda pedagógica”.¹⁵ Es por tanto que debemos buscar los procedimientos y la mejor forma posible para conseguir el aprendizaje sig-

¹⁴ SUÁREZ DÍAZ, Reinaldo, *La educación. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Teorías educativas*, 2a. ed., México, Trillas, 2002, p. 136.

¹⁵ DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, 2a. ed., México, McGraw Hill Interamericana, 2002, p. 141.

nificativo, considerando nuestra experiencia, el dominio de la materia, los temas, así como nuestras habilidades y carácter.

Los recursos didácticos permiten facilitar la consecución del logro esperado, proporcionan información significativa y relevante en la sesión, sirven como guía y motivación al estudiante, son fuente de apoyo en la exposición del docente y, dependiendo del tipo de recursos, nos permiten evaluar los desempeños.¹⁶

¹⁶ CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, *op. cit.*, p. 20.

IV. Estrategias educativas

Aun cuando no hay una fórmula o receta fijas para determinar los métodos más eficaces de enseñanza. El criterio que debemos utilizar es el resultado que obtengamos en el logro de un determinado objetivo, en circunstancias iguales o similares durante el desarrollo de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los aspectos que debemos considerar para saber qué tipo de estrategia es la indicada son:

1. Las características generales de los aprendices.
2. Tipo de dominio del conocimiento en general y del contenido curricular en particular que se va a abordar.
3. La intencionalidad o meta que se desea lograr y las actividades cognitivas y pedagógicas que debe realizar el alumno para conseguirla.
4. Vigilancia constante del proceso de enseñanza, así como del progreso y aprendizaje de los alumnos.
5. Determinación del contexto intersubjetivo creado con los alumnos

hasta ese momento, si es el caso.¹⁷

Un punto adicional que hay que considerar es la modalidad en la que se llevará a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, toda vez que el medio y la estrategia variará si es *presencial*, a *distancia*, *abierto* o bien en una modalidad mixta (*presencial a distancia*) como se ha venido manejando en la Facultad de Derecho desde la pandemia por covid 19.

[En cuanto a los medios] pueden ser convencionales, audiovisuales o tecnológicos. Los primeros sirven como [...] fuente de apoyo [y] de consulta [...] libros [revistas, etc.]. Los audiovisuales [son] aquellos materiales que implican diseño, palabras, imágenes y sonidos, películas, videos y

¹⁷ Cfr. DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, op. cit., p. 141.

presentaciones multimedia, entre otros. [...] los recursos tecnológicos [que actualmente con la evolución y uso de las TIC tienen un] alto valor y efectividad.¹⁸

Ante este escenario, nuestro papel como docentes es el de incorporar a nuestra práctica herramientas tecnológicas que nos ayuden a desarrollar una clase activa. Como se ha mencionado anteriormente, estos recursos deben ser coherentes con los objetivos y metas trazados, asimismo deben conectarse con las estrategias de aprendizaje y la evaluación que hayamos determinado.

En cuanto al uso de Apps como estrategias o herramientas de enseñanza, los docentes debemos fomentar la interacción cooperativa y el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes. A continuación, se presentan algunos ejemplos de Apps que podemos utilizar como soporte y herramientas en nuestras sesiones y que forman parte de la estrategia educativa de cada docente al momento de diseñar la planeación didáctica de su curso:

Apps de posible uso académico	
App	Uso
Google Classroom	“Ayuda a organizar las tareas e incrementar el aprovechamiento de las clases. En mayo ocupaba el primer puesto del ranking en España [...]”. ¹⁹
Kahoot!	“Es una plataforma gratuita para crear cuestionarios que los estudiantes contestan usando sus propios dispositivos móviles, con un formato de concurso que fomenta la competitividad entre los alumnos”. ²⁰
Khan Academy	“[Es] un sistema de educación personalizado y gratuito[,] que permite a los docentes hacer un seguimiento del progreso de sus clases en las diferentes materias”. ²¹

¹⁸ Cfr. CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, *op. cit.*, pp. 20-21.

¹⁹ MENESES, Nacho, “Apps’ educativas para rediseñar la educación del futuro”, en *El País*, 23 de septiembre, 2020 [en línea], <https://elpais.com/economia/2020/09/23/actualidad/1600864548_666566.html>.

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

Apps de posible uso académico	
App	Uso
Facebook	Se puede publicar la agenda de la semana, avisos y responder dudas de los alumnos. ²²
YouTube	A través de este medio podemos utilizar material audiovisual para causar un impacto positivo en los alumnos. ²³
Blackboard Learn	“Es una aplicación de enseñanza, aprendizaje, creación de comunidades y uso compartido de conocimientos en línea”. ²⁴ “Los estudiantes reciben actualizaciones móviles sobre los cursos, realizan actividades y exámenes, participan en debates, abren sesiones de Collaborate y ven sus calificaciones”. ²⁵
Zoom	Esta fue una de las aplicaciones más utilizadas durante la pandemia por covid 19 y se continúa con su uso ya de manera cotidiana. “Utiliza los servicios de la nube en internet para realizar videoconferencias por video, audio o ambos, uniendo a personas de todo el mundo a través de una cámara web o un teléfono. Esta aplicación utiliza dos servicios llamados Zoom Meeting y Zoom Room, en donde la primera es la reunión de videoconferencia alojada en la plataforma y la segunda la configuración del hardware físico para programar y realizar conferencias”. ²⁶
Moodle	“Es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados”. ²⁷
Edmodo	“Es una plataforma de aprendizaje social gratuita que proporciona una forma segura para que los profesores se comuniquen y se relacionen con los estudiantes, padres y otros profesores”. ²⁸

Elaboración propia con base en la información de las fuentes que se mencionan.

²² Cfr. ARELLANO TORRES, Walter Martín, *La enseñanza creativa del derecho*, Tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2018, p. 511.

²³ *Ibidem*, p. 521.

²⁴ BLACKBOARD.COM, “¿Qué es *Blackboard Learn*?” [en línea], <https://help.blackboard.com/es-es/Learn/Instructor/Ultra/Getting_Started/What_Is_Blackboard_Learn>.

²⁵ *Idem*.

²⁶ “Todo sobre Zoom: qué es, cómo funciona, cómo descargarlo y sus trucos para videollamadas”, en *Gestión*, 14 de mayo, 2020 [en línea], <<https://gestion.pe/tecnologia/todo-sobre-zoom-que-es-como funciona-como-descargarlo-y-trucos-de-la-aplicacion-para-videollamadas-app-ios-android-pc-estados-unidos-usa-eeuu-nndaa-nnlt-noticia/>>.

²⁷ MOODLE.ORG, “Acerca de Moodle” [en línea], <https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle>.

²⁸ EDMODO.COM, “Guía rápida de inicio para profesores” [en línea], <https://assets.edmodo.com/images_v2/pdf/Edmodo_QuickStartGuide_Spanish_v1.pdf>.

El uso de estas Apps estará en función del conocimiento y manejo que tengamos de ellas y que cumplan con el objetivo planteado, de igual modo se puede contemplar el uso del celular en clase para realizar alguna actividad, siempre y cuando esté relacionada con el objetivo de la materia y que no se vuelva un distractor.

Una vez seleccionados los medios, las estrategias, el tipo de evaluación que se realizará, los objetivos de la materia y las sesiones, es necesario proceder a su materialización mediante la definición de la secuencia didáctica. De manera general se pueden mencionar tres momentos: 1) la introducción; 2) la contextualización o apertura (desarrollo o construcción); y 3) el cierre.

En la introducción “[...] se brinda una motivación inicial al aprendizaje y se comunica al estudiante el objetivo esperado de la sesión y la utilidad de éste para su desempeño”.²⁹ Es durante esta etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje cuando aprovechamos para explicarle al alumno cuál es la finalidad de utilizar un medio y una estrategia en particular y no otra, en este sentido, debemos describirle de manera correcta y precisa las instrucciones y las acciones que debe realizar para cumplir con lo esperado.

En el desarrollo se llevarán a cabo las actividades previamente planeadas en la cual el alumno “[...] aprenderá los contenidos útiles para alcanzar el desempeño [que] aplicará y [del cual] transferirá lo aprendido. Mientras tanto, el docente registra el proceso de aprendizaje a través de los instrumentos de evaluación”.³⁰ Nuestra labor será acompañar al alumno en su ejecución y estar atento a cualquier duda o situación que se presente.

Y por último el cierre, momento en el que “[...] recogemos o estructuramos con los estudiantes las conclusiones y reflexiones de aprendizaje”,³¹ y llevamos a cabo la evaluación del aprendizaje de acuerdo con las estrategias que hayamos definido.

²⁹ CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, *op. cit.*, p. 21.

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

V. Formatos propuestos para la planeación

Para poder mantener una estructura lógica y secuencial es necesario plasmar nuestra planeación en algún formato, a continuación, se presentan algunas sugerencias:

Universidad Nacional Autónoma de México				
División de Estudios de Posgrado Facultad de Derecho				
Planeación del proceso educativo				
Campus: _____				
Nombre del Docente: _____				
Nombre de la Asignatura: _____			Semestre: _____	
Modalidad educativa _____			Horario: _____	
Objetivo General: (Área del Derecho)				
Objetivo Particular del Curso: _____				

TIEMPO	OBJETIVO	ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	MATERIALES DIDÁCTICOS, MÉTODO (S) Y TEORÍA (S) EMPLEADAS
_____			Vo. bo.	
Nombre y firma del profesor (es)			Nombre y firma del titular del grupo	
BIBLIOGRAFÍA (SEÑALE TODAS SUS FUENTES DE CONSULTA SOBRE EL TEMA)				
*ADICIONAR LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA TEORÍA PEDAGÓGICA APLICADA.				

32

³² RENDÓN LÓPEZ, Alicia, “Teoría Pedagógica”, curso correspondiente al semestre 2023-I, UNAM, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho, 2023.



Curso: Uso didáctico de Zoom para la educación en línea

Formato para el diseño de experiencia de aprendizaje	
Profesores	
Entidad	
Nivel educativo	
Licenciatura	
Asignatura	
Semestre	
No. de participantes estimados	
Tema/concepto a abordar en la sesión sincrónica	
Momento de la clase en el que realizarás la actividad. Selecciona uno: Apertura Desarrollo Cierre	
Objetivo de la experiencia de aprendizaje	
Herramienta que utilizarás.	
Descripción de la actividad	
Tiempo destinado para la actividad	

³³ Universidad NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), “Curso: Uso Didáctico de Zoom para la Educación en Línea”, agosto, 2021.

PLANTILLA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE			
Curso:		Carrera/Dirección:	
Logro de aprendizaje de curso:			
Unidad:			
Logro de sesión:			
Producto de la sesión de aprendizaje:			
Estrategias para la enseñanza:			
MOMENTO	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
CONTEXTUALIZACIÓN			
CONSTRUCCIÓN			
CIERRE			

³⁴ CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, *op. cit.*, p. 23.

FORMATO SUGERIDO DE PROGRAMA OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades)								
DATOS DE LA INSTITUCIÓN								
Nombre:						Clave:		
DATOS DEL PROFESOR								
Nombre:						Dictamen:		
Fecha de elaboración:			Fecha de revisión final y firma del Director Técnico:					
DATOS DE LA ASIGNATURA								
Nombre:								
Clave:		Optativa/obligatoria:		Ciclo lectivo:				
Horas por semana:		Horas teóricas:		Horas prácticas:				
Plan de estudios:		Grupo (s):		Clases por semana:				
<p>PROPÓSITOS U OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO (Se encuentran en "Normatividad" en la página electrónica www.daire.unam.mx de la DGIRE)</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>								
PLANEACIÓN GLOBAL								
CALENDARIZACIÓN DE UNIDADES Y CÁLCULO DE HORAS, CLASES Y PRÁCTICAS								
UNIDADES	HORAS			CLASES TEÓRICAS		CLASES PRÁCTICAS		
	TOTAL	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	NÚMERO	FECHAS	NÚMERO	Hrs.	FECHAS
TOTALES								
OBSERVACIONES								
SISTEMA DE EVALUACIÓN								
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN							
Factores por evaluar								
Periodos de evaluación y unidades por evaluar								
Criterios de exención								
Asignación de calificaciones								
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA				RECURSOS DIDÁCTICOS				

PLANEACIÓN DE UNIDAD				
Unidad/Tema				Número
Propósito (s) Objetivo (s) (Ver página electrónica DGIRE)	Contenidos temáticos (Ver página electrónica DGIRE)	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales
Recursos didácticos		Bibliografía básica y de consulta		Sistema de evaluación

35

Planeación didáctica

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIVISIÓN DE INNOVACIÓN ACADÉMICA

INSTRUCTIVO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA

NOTA: ESTA HOJA SE LLENA SÓLO UNA VEZ.

I. DATOS GENERALES

Unidad académica:

Programa académico:

Unidad de aprendizaje: Nivel/Periodo:

Área de formación: Academia:

Tipo de Unidad de aprendizaje: Créditos: Temática:

Optativa/ Obligatoria:

No. de Semanas: Horas a la semana: No. de sesiones:

Relación con otras unidades de aprendizaje:

Antecedentes:

Consecuentes:

Escenario académico: LABORATORIO () AULA () AULA DE COMPUTO () TALLER ()

Nombre Profesor-autor:

Ciclo lectivo: Grupo (s): Fecha de elaboración:

Se inserta el nombre de la unidad académica, en mayúsculas y del Programa Académico (antes de cursar).

Se inserta el nombre de la Unidad de Aprendizaje (UA), el nivel y área de formación a los que pertenece, el número de créditos asignados y la academia a la que pertenece el Programa de estudios.

Insertar tipo de unidad de aprendizaje, las semanas para abarcarlo, horas asignadas a la semana y sesiones por semana.

Escribir el nombre de otras unidades de aprendizaje con las que se relaciona esta unidad, tanto las antecedentes (anteriores) como las consecuentes (posteriores).

Escribir el nombre completo del o las docentes autores de la planeación didáctica (máximo tres). Identificar el ciclo escolar, grupo y la fecha de elaboración/entrega.

2 FASG/ETRM/FAPSR
Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular
Versión DIA/DDIC/2016

³⁵ SEGURA REYES, Dioselina, “Técnicas de la Enseñanza del Derecho I”, curso correspondiente al semestre 2023-1, UNAM, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho, 2023.


SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIVISIÓN DE INNOVACIÓN ACADÉMICA

INSTRUCTIVO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN NOTA: ESTA SECCIÓN CONTIENE TRES TABLAS. SE LLENA UNA TABLA POR CADA PERIODO DE EVALUACIÓN.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		PERIODO: _____	
Unidades temáticas a evaluar:	Fechas de evaluación:		
Evidencias de aprendizaje seleccionadas para calificación	Técnicas e instrumentos de evaluación	Criterios a evaluar en las evidencias de aprendizaje (considerar fondo –contenido– y forma)	Ponderación (%)
<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #e0f0ff;"> Se enlistan las evidencias de aprendizaje seleccionadas de las UT (de conocimiento, de producto o de desempeño), que serán consideradas en la calificación derivada de la evaluación formativa y la sumativa. A partir de éstas se medirán los indicadores de desempeño. </div>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #e0f0ff;"> Se mencionan las técnicas e instrumentos que serán utilizados por el (la) profesor(a) para evaluar y calificar las evidencias de aprendizaje. </div>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #e0f0ff;"> Se enlistan los criterios bajo los cuales serán evaluadas y calificadas las evidencias de aprendizaje. Deberán considerarse los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se deben integrar en el desempeño del estudiante </div>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #e0f0ff;"> Se mencionan los porcentajes que serán asignados a las evidencias de aprendizaje en la calificación de cada periodo. Se pueden tomar como referencia los que se mencionan en el programa de estudios. </div>

Se mencionan las fechas que están consideradas para la captura de las calificaciones en el sistema SAES (se sugiere considerar los acuerdos generados en la Junta de Académicos).

Se inserta el número de (las) UT(s) que se van a evaluar en cada periodo (se sugiere considerar los acuerdos generados en la Junta de Académicos).

FASG/ETRM/FAPSR Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular Versión DIA/DDIC/2016 7


SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIVISIÓN DE INNOVACIÓN ACADÉMICA

INSTRUCTIVO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tipo	Autor(es)	Año	Título del documento	Editorial	UNIDAD TEMÁTICA					
					1	2	3	4	5	
B	C									X
X							X			
X										

Se mencionan las fuentes de información (bibliográficas, hemerográficas, electrónicas...) que se requieren para el tratamiento de la UT. Se pueden enlistar con la clave sugerida en el programa de estudios, para hacer uso de esta misma en el apartado "Materiales curriculares y de apoyo didáctico" de esta planeación didáctica (desarrollado en cada UT). Es recomendable usar el estilo APA e incluir al final el ISBN.

Colocar una "X" en la columna izquierda donde se indique la clasificación de la bibliografía:
 B=básica C=consulta, mencionar uno de cada tipo por unidad temática.

Indicar con una "X" en la columna de Unidad Temática en la cual ella se revisará.

Si existen dudas sobre el estilo APA, la siguiente dirección electrónica puede ser útil en la consulta:
<http://lamb11.apa.org/apastyle/basic/index.htm>

Recursos digitales								
Autor, título y dirección electrónica	Texto	Simuladores	Imágenes	Tutoriales	Videos	Presentaciones	Diccionarios	Otros

FASG/ETRM/FAPSR Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular Versión DIA/DDIC/2016 9

³⁶ INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), Secretaría Académica, Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular, "Instructivo de Planeación Didáctica", documento, 2016 [en línea], <<https://www.enmh.ipn.mx/assets/files/enmh/docs/docentes/academias/planeaciondidactica/INSTRUCTIVO.pdf>>.

Estos formatos son un ejemplo de los que se pueden utilizar para llevar a cabo la planeación del curso. Hay algunos formatos muy sencillos, pero que cumplen con lo necesario para poder realizar una planeación, y otros más complejos; el uso dependerá en gran medida de nuestra experiencia como docentes y del conocimiento que tengamos respecto de las diferentes teorías pedagógicas y qué tanto sabemos utilizarlas.

VI. Conclusiones

La actividad docente no sólo requiere contar con los conocimientos suficientes en la materia que se imparte o se va a impartir, experiencia práctica, sino que además es recomendable contar con conocimientos en pedagogía y técnicas de enseñanza, situación que reforzará nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje y con lo cual se evitará que haya profesionistas con mucha experiencia práctica, con muchos conocimientos teóricos, pero que, desafortunadamente, no saben cómo transmitir sus conocimientos a sus alumnos.

Contar con una planeación bien elaborada nos permitirá, si lo vemos como un proceso flexible, saber qué elementos podemos cambiar y adecuarlos al contexto en el que se desarrolla nuestra actividad de enseñanza, no únicamente para cumplir con una asignatura universitaria, sino para cualquier proceso en el que se requiera la transmisión de conocimientos, un curso, una sesión, etc.

Entre más detallada sea la planeación, mejor guía de ruta será para el tan anhelado objetivo de lograr un aprendizaje significativo, y nos permitirá ir paso a paso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario contemplar y utilizar las herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Apps educativas y no educativas, así como incorporar el uso del celular en nuestras actividades en clase para lograr una comunicación más estrecha con los alumnos.

VII. Fuentes de consulta

Bibliografía y hemerografía

ARELLANO TORRES, Walter Martín, *La enseñanza creativa del derecho*, Tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2018.

CÁCERES CRUZ, María Marcela y Patricia Rivera Gavilano, “El docente universitario y su rol en la planificación de la sesión de enseñanza-aprendizaje”, en *Blanco & Negro*, vol. 8, núm. 1, 2017 [en línea], <<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/article/view/18958/19172>>.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, “El derecho a la educación y la progresividad en tiempos de la pandemia”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo LXXI, vol. 1, núm. 279, enero-abril, 2021 [en línea], <<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2021.279-1.78172>>.

DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, 2a. ed., México, McGraw Hill Interamericana, 2002.

MAS TORELLÓ, Óscar, “El profesor universitario: sus competencias y formación”, en *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, España, vol. 15, núm. 3, diciembre, 2011 [en línea], <<http://www.ugr.es/~recfpro/rev153COL1.pdf>>.

MENESES, Nacho, “‘Apps’ educativas para rediseñar la educación del futuro”, en *El País*, 23 de septiembre, 2020 [en línea], <https://elpais.com/economia/2020/09/23/actualidad/1600864548_666566.html>.

NAVARRA CONTINUA, “Actualidad. Finlandia pone en jaque las nociones de tiempo escolar”, 20 de noviembre, 2023 [en línea], <<https://navarracontinua.com/actualidad/20/finlandia-pone-en-jaque-las-nociones-de-tiempo-escolar>>.

- RENDÓN LÓPEZ, Alicia, *Técnicas y recursos didácticos lúdicos para el aprendizaje significativo del derecho*, Tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2011 [en línea], <<http://132.248.9.195/ptb2011/junio/0670269/Index.html>>.
- _____, “Teoría Pedagógica”, curso correspondiente al semestre 2023-I, UNAM, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho, 2023.
- REYERO, David, “La excelencia docente universitaria. Análisis y propuestas para una mejor evaluación del profesorado universitario”, en *Educación XX1. Revista de la Facultad de Educación*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, 2014.
- ROLDÁN SANTAMARÍA, Leda María, “Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior”, en *Revista Educación*, Universidad de Costa Rica, vol. 29, núm. 1, 2005 [en línea], <<https://www.redalyc.org/pdf/440/44029111.pdf>>.
- SEGURA REYES, Dioselina, “Técnicas de la Enseñanza del Derecho I”, curso correspondiente al semestre 2023-1, UNAM, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho, 2023.
- SUÁREZ DÍAZ, Reinaldo, *La educación. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Teorías educativas*, 2a. ed., México, Trillas, 2002.

Recursos electrónicos

- BLACKBOARD.COM, “¿Qué es Blackboard Learn?” [en línea], <https://help.blackboard.com/es-es/Learn/Instructor/Ultra/Getting_Started/What_Is_Blackboard_Learn>.
- EDMOD.COM, “Guía rápida de inicio para profesores” [en línea], <https://assets.edmodo.com/images_v2/pdf/Edmodo_QuickStartGuide_Spanish_v1.pdf>.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), Secretaría Académica, Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular, “Instructivo de Planeación Didáctica”, documento, 2016 [en línea], <<https://www.enmh.ipn.mx/assets/files/enmh/docs/docentes/academias/planeaciondidactica/INSTRUCTIVO.pdf>>.

MOODLE.ORG, “Acerca de Moodle” [en línea], <https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle>.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), Better Life Index, “Educación. Finlandia” [en línea], <<https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/#:~:text=Estonia%20es%20el%20pa%C3%ADs%20con,una%20calificaci%C3%B3n%20media%20de%20406>>.

“TODO sobre Zoom: qué es, cómo funciona, cómo descargarlo y sus trucos para videollamadas”, en *Gestión*, 14 de mayo, 2020 [en línea], <<https://gestion.pe/tecnologia/todo-sobre-zoom-que-es-como-funciona-como-descargarlo-y-trucos-de-la-aplicacion-para-videollamadas-app-ios-android-pc-estados-unidos-usa-eeuu-nnda-nnlt-noticia/>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), “Curso: Uso Didáctico de Zoom para la Educación en Línea”, agosto, 2021.

Normativa

Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre, 2019 [en línea], <https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2019&month=09&day=30#gsc.tab=0>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.